

DIPLOMADO

Internacional de Especialización

DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2016-2017

29 de julio 2016 al 17 de julio 2017

ORGANIZAN:

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas

INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT

Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global Humanitaria



SESIÓN PRESENCIAL
26 al 30 de septiembre 2016
SANTIAGO DE CHILE

DIPLOMADOS
2016/2017

PATROCINAN



Sistema de las Naciones
Unidas en Chile



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO



FORDFOUNDATION



INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

PRESENTACIÓN

Nosotros no somos mitos del pasado, ni del presente, sino que somos pueblos activos. Mientras haya un indio vivo en cualquier rincón de América y del mundo, hay un brillo de esperanza y un pensamiento original (Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz 1992).

El concepto de la propiedad comunitaria o colectiva de la tierra es muy antiguo, se conoce en todo el mundo y aun existe en las regiones habitadas principalmente por pueblos indígenas. Uno de los grandes crímenes históricos cometidos contra los pueblos indígenas ha sido precisamente el despojo de sus tierras, bosques, montañas, selvas, costas y aguas en nombre de la propiedad privada individual, y ahora también de la propiedad privada corporativa (Rodolfo Stavenhagen).

En las dos últimas décadas del siglo XX la cuestión indígena cambió profundamente en América Latina. La constitución de los movimientos indígenas como actores políticos es uno de los fenómenos más notables en la región y en el mundo, y tendrá prolongados efectos en las democracias de los países latinoamericanos (Panorama Social de América Latina 2006, Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

América Latina y el Caribe se caracterizan por ser regiones pluriétnicas y pluriculturales. Hoy existen más de 650 pueblos indígenas y tribales reconocidos por los diversos Estados de la región con una población estimada de casi 60 millones de personas, lo cual se traduce en una diversidad de realidades territoriales y demográficas. En este escenario, los pueblos poseen diferentes status sociales y políticos en los países donde se asientan, sin embargo, el común denominador es la discriminación estructural, la marginalidad, exclusión y pobreza que los afecta. Los **pueblos indígenas** son aquellos que poseen un estilo de vida tradicional, una cultura y maneras de vivir diferentes de la de otros sectores de la población nacional y que evidencian una “continuidad histórica” de vida en una determinada región o territorio, con anterioridad a que otros hayan invadido o conquistado dichos espacios tradicionales. Los **pueblos tribales**, a su vez, son aquellos que no cuentan con dicha “continuidad histórica” en el sitio donde se les encuentre. Es el caso de las poblaciones afrodescendientes que llegaron a América producto de la esclavitud o la situación del pueblo Rom (mal llamados gitanos) quienes se han desplazado por el mundo mediante la migración.

A inicios del siglo XXI, el desafío que representa la construcción de democracias pluriculturales consiste no solo en eliminar las inequidades, sino también en reconocer los derechos de los pueblos indígenas y tribales y en valorar el aporte que pueden hacer sus identidades y cosmovisiones, al

desarrollo de los Estados y en la construcción de sus políticas públicas.

Por largo tiempo la realidad de los pueblos indígenas y tribales y sus derechos, no constituyó una preocupación para los diversos gobiernos ni para el Derecho Internacional. El diagnóstico actual en relación con los pueblos indígenas y tribales en América Latina, el Caribe y el mundo, indica que hay derechos humanos claramente rezagados, como lo reitera Amnistía Internacional en su Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Mundo 2015-2016 respecto de Chile y el uso excesivo de la fuerza al que se enfrentan las comunidades indígenas. Sin embargo, a pesar de todo esto, hoy se vive un renovado interés por los asuntos indígenas como tema de políticas públicas reconociéndose su situación de exclusión y empobrecimiento y, al mismo tiempo, entendiéndolos como sujetos de derechos y actores políticos tanto en el ámbito internacional, como nacional y local. Esta situación ha creado nuevas obligaciones para los Estados.

Tras los ajustes estructurales globales de carácter neoliberal de fines del siglo XX, se ha producido una “emergencia indígena” bajo el formato de amplios movimientos sociales en defensa de sus derechos. Las reclamaciones van en la dirección de denunciar la desaparición progresiva de sus antiguas estrategias alimentarias, la pérdida de sus territorios ancestrales debido a las inversiones en megaproyectos forestales, de energía y minería, entre otros. Se evidencia un menor acceso a sus

recursos, una creciente desertificación de sus territorios (escasez de agua y deforestación), alto riesgo y exposición a los desastres naturales y concentración de sus tierras en manos de agentes económicos no indígenas.

Como lo muestran las estadísticas en cada país de la región, las brechas de inequidad y de acceso a servicios básicos, siempre afectan con mayor intensidad a los pueblos indígenas y tribales. La discriminación, el acceso al uso y control de la tierra y sus recursos naturales, el acceso a la salud y la educación, así como las falencias que se experimentan en su acceso al derecho al desarrollo y el bienestar social, siempre y en todos los escenarios imaginables, los pueblos indígenas y tribales aparecen como los más rezagados. El precario reconocimiento de sus derechos colectivos, ha generado un paradigma generalizado acerca de que ellos son “poblaciones pobres” y no “actores culturalmente diferenciados”. Esta es la razón por la cual las políticas públicas responden con mecánicas asistencialistas derivadas de las políticas de superación de la pobreza y no son el resultado de genuinas políticas públicas diseñadas a partir del campo de los derechos.

La situación indígena en América Latina significa, según un documento del Permanent Forum on Indigenous Issues- ONU, vivir en una pobreza extrema y omnipresente lo que se debe a factores como la discriminación y la calidad de la enseñanza. América Latina da cuenta de grandes diferencias en la educación entre jóvenes indígenas y jóvenes no indígenas puesto que hay una notable diferencia entre el número de años que estudian los niños no indígenas y los indígenas. En lo que respecta a las tierras y los recursos naturales de los pueblos indígenas, en Colombia por ejemplo, se han visto desplazados por la actividad militar y el tráfico de drogas, lo cual ha incrementado aún más el número de refugiados entre la población de países vecinos. En materia de recursos naturales, éstos se extraen de manera ilícita de las zonas protegidas que pertenecen o están reservadas a comunidades indígenas que viven en aislamiento voluntario. Ahora, cuanto a salud, existen cifras alarmantes, siguen registrándose grandes diferencias en la esperanza de vida entre los indígenas y los no indígenas, la mortalidad infantil sigue siendo 70% superior entre las comunidades indígenas. La desnutrición entre los niños indígenas duplica la

que se registra entre los no indígenas, y en Ecuador, el de cáncer de riñones, de piel, y el de estómago, han aumentado considerablemente.

En este contexto, se hace necesario contar con información actualizada para hacer el análisis consecuente que ayude a los gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones indígenas, no solo como herramienta técnica fundamental para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, sino también en virtud de su innegable utilidad para fortalecer el diálogo social y la democracia en nuestros países.

En el plano internacional cabe destacar la reunión celebrada en Alta (Noruega) en junio de 2013 tuvo por objeto preparar la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y abordó cuatro temas a ser incluidos en el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocida como Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas: Tierra, territorio, recursos, océanos y aguas de los Pueblos Indígenas; Acción del Sistema de la ONU para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas; implementación de los derechos de los pueblos indígenas y prioridades de los pueblos indígenas en materia de desarrollo con consentimiento libre, previo e informado. Estos temas exigen un nuevo enfoque de las políticas públicas para los pueblos indígenas y afrodescendientes: el enfoque de derechos. Tal es el caso de temáticas de alta complejidad como el de la explotación de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado y el llamado a la industria, a las empresas privadas y a otros, a respetar las normas contenidas en la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, a cumplir con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos (Principios de Ruggie), aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Las conclusiones que emanan de Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas celebrada en septiembre de 2014 en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas también constituyen un llamado a innovar y permear todo el ciclo de las políticas públicas para los pueblos indígenas con los principios y normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

PROPUESTA ACÁDEMICA

El presente diplomado de especialización tiene por objeto ofrecer un espacio de formación de alto nivel, dirigido a un amplio espectro de profesionales, académicos/as, especialistas, dirigentes/as indígenas y directivos/as del sector público y privado, que tengan interés en profundizar acerca de la situación de los Derechos de los pueblos indígenas y tribales en América Latina y el Caribe, en el marco de las políticas públicas vigentes.

Los contenidos del diplomado han sido definidos según el enfoque de derechos y su articulación con las políticas públicas, de modo de aportar a la construcción de una nueva mirada multidisciplinaria de las principales temáticas y problemas que actualmente ocupan a los gobiernos, dirigentes/as sociales y políticos, académicos/as, agencias internacionales, actores sociales y profesionales. Por esta razón, el diplomado desarrolla los diferentes aspectos que vinculan los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales con las políticas públicas existentes en los países de América Latina y el Caribe.

En la presente propuesta, se establece un nexo de análisis y comparabilidad entre el ámbito de los derechos humanos y la situación de los pueblos indígenas y tribales en América Latina, en relación con el diseño y aplicación de políticas públicas en los países de la región, como respuesta a la superación de las principales brechas e inequidades que existen entre los pueblos indígenas y el resto de la población no indígena.

Se trata de una propuesta orientada a conocer los principales instrumentos de derecho internacional alusivos a los pueblos indígenas y tribales, tales como el Convenio N°169 de la OIT y la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y a determinar cuán importantes son las brechas de implementación de los instrumentos existentes en los diversos países de la región, en relación con las políticas públicas específicas que existen en la actualidad en relación a los pueblos indígenas y tribales.

El diplomado se desarrolla bajo una modalidad teórico-práctica organizada en torno a las siguientes Unidades Pedagógicas: formación a distancia, sesiones presenciales con clases expositivas y trabajos de taller, elaboración de tesinas y pasantías.

El diplomado propuesto es organizado en Santiago de Chile por la Fundación Henry Dunant América Latina y el Instituto Henry Dunant con el patrocinio de la Federación Internacional de la Cruz Roja y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD-Chile.

OBJETIVOS

- ✦ Conocer y analizar el conjunto de instrumentos alusivos a la protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales que integran el Sistema Internacional de protección de los derechos humanos.
- ✦ Estudiar de manera comparada los conceptos, metodologías y aplicabilidad de las distintas disposiciones alusivas a pueblos indígenas y tribales que se encuentran en la normativa del Sistema Internacional de derechos humanos y los principios del desarrollo sustentable.
- ✦ Analizar críticamente los diversas modalidades de políticas públicas referidas a pueblos indígenas y tribales de mayor significación y alcance llevadas a cabo en los diversos países de América Latina y el Caribe, con el propósito de determinar, en cada caso, cuán efectivas han sido éstas y cuán significativas son las llamadas “brechas de implementación” de estas políticas.
- ✦ Formar núcleos de excelencia profesional y redes de discusión temática para el logro y perfeccionamiento de habilidades en el marco de la generación y aplicación de políticas públicas con enfoque de derechos para los pueblos indígenas y tribales.
- ✦ Estudiar y analizar los casos de algunos países para determinar si conjugan o no la relación entre derechos humanos, pueblos indígenas y políticas públicas: Guatemala, Ecuador, Bolivia y Chile.

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen formación a distancia, sesión presencial (clases expositivas y talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos), elaboración de tesina y pasantía en derechos humanos, pueblos indígenas y políticas públicas.

UNIDAD I: Formación a distancia

29 de julio al 9 de septiembre de 2016

UNIDAD II: Sesión presencial

26 al 30 de septiembre de 2016

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III: Elaboración de tesina

17 de octubre de 2016 al 17 de enero 2017

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Políticas Públicas*.

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la tesina (hasta julio 2017)

UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

El objetivo de la unidad es entregar, reforzar y evaluar los conocimientos de los participantes acerca del Sistema Universal de protección y promoción de los derechos humanos y el ciclo de las políticas públicas. La Fundación Henry Dunant América Latina /Instituto Internacional Henry Dunant disponen de un conjunto de textos en su sitio web a los que se puede acceder libremente www.fundacionhenrydunant.org; www.aidh.org/uedh. De este modo, es el propio alumno/a el que a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, quien prepara el *control de conocimientos* que deben rendir los/as alumnos/as durante la Unidad I.

La realización de la Unidad I también incluye el trabajo preparatorio del *taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*.

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

En esta unidad se desarrolla mediante clases expositivas impartidas por un equipo docente integrado por prestigiados/as profesionales, expertos/as de organismos internacionales, académicos/as, altos funcionarios/as públicos, líderes políticos y sociales y directivos/as de organizaciones no gubernamentales provenientes de diversos países de América Latina, el Caribe y Europa, que cuentan con una reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, las políticas públicas y el desarrollo.

El objetivo de la unidad es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas. Con esa finalidad, la malla curricular de la sesión presencial está conformada por clases expositivas y talleres de trabajo grupal que en base al estudio de caso se orientan a la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos.

Las personas que hayan cursado la **Unidad I (formación a distancia)** y la **Unidad II (sesión presencial)** recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos breves de almuerzo y café.

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

La tesina es un trabajo individual o grupal (hasta 3 alumnos/as) consistente en un ensayo teórico, investigación, análisis u otra forma de aproximación al conocimiento científico, sobre algún tema propio de los derechos económicos, sociales y culturales y su expresión en el campo de las políticas públicas. El trabajo de tesina constituye la síntesis final del aprendizaje realizado en las Unidades I y II. A través de él se busca contribuir a la creación de conocimiento en torno a la articulación del *enfoque de derechos* y las políticas públicas.

Las mejores tesinas serán propuestas para su publicación en la **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas SOLONIK**, cuyo Comité Editorial evaluará su calidad y considerará su eventual publicación. La Revista *Solonik* es una revista especializada de la Fundación Henry Dunant América Latina, creada a partir de estándares de calidad científica.

Las/los alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la **tesina** recibirán el **Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Políticas Públicas**.

UNIDAD IV: PASANTÍA

La pasantía en *derechos humanos, pueblos indígenas y políticas públicas*, constituye el momento en que los/as alumnos/as interactúan y construyen alianzas y vínculos de colaboración práctica con profesionales que se desempeñan en experiencias internacionales de gestión de programas de desarrollo, derechos humanos y bienestar social, con el objeto de propiciar la formulación y gestión de políticas públicas, entendiendo por esto que sus conceptos, metodología y procedimientos tengan un *enfoque de derechos*.

La pasantía comprende tres etapas. **Preparación de la pasantía**, en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su *estrategia y programas* y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase, de 45 días de duración, el o la alumno/a mantendrá contacto con el/la enlace que la organización receptora designe y acordará con el/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **Ejecución de la pasantía**, de dos semanas de duración, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el informe de pasantía. **Evaluación de la Pasantía**, consistente en un taller, de un día de duración, al que concurren todos los pasantes del período con el objeto de informar, intercambiar y evaluar sus experiencias. Los/as pasantes que realicen sus estadías en países de América Latina tendrán la evaluación en Santiago de Chile.

La Fundación patrocina y apoya al alumno/a en la gestión de su propuesta de pasantía, de modo que ésta sea pertinente a la misión, actividades y objetivos de la organización a la cual se postula. Asimismo, cuando el/la alumno/a no ha logrado identificar la institución en la que podría realizar una pasantía, la Fundación entrega apoyo en este proceso. Es importante tener en consideración que la **Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía**.

Registro e Inscripción: Santiago de Chile, lunes 26 de septiembre de 2016, de 08:30 a 09:00 horas

Módulo 1: Derechos humanos y enfoque de derechos en las políticas públicas

- Sistema Internacional de protección de los derechos humanos.
- Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos.
- Análisis de políticas públicas.
- El movimiento social indígena en América Latina: demandas, conflicto y políticas públicas.
- Introducción al taller de análisis de políticas públicas con enfoque de derechos.

Lunes 26 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 2: Titularidad e indicadores de derechos humanos

- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos.
- Indicadores sociales y de derechos humanos.
- Cambio climático, derecho al agua y desarrollo de políticas públicas enfocadas en territorios indígenas.
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos.

Martes 27 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 3: Derechos de los pueblos indígenas

- Derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional de los derechos humanos.
- Formación de políticas públicas y negociación de conflictos.
- Panorama social de los pueblos indígenas y tribales en América Latina.
- Género y derechos indígenas en América Latina.
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos.

Miércoles 28 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 4: Modelos de políticas públicas para pueblos indígenas y tribales: análisis de casos

- Impacto económico y social de la industria extractiva en territorios indígenas de América Latina.
- Modelos de políticas públicas para pueblos indígenas y tribales en América Latina.
- Migración indígena en América Latina. Debates y políticas públicas.
- Políticas Públicas, territorio, propiedad y derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Taller formulación de políticas públicas con enfoque de derechos.

Jueves 29 de septiembre

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 / 18:30

Módulo 5: Democracia, ciudadanía y pueblos indígenas. Análisis de casos y experiencias de formulación de políticas públicas basadas en derechos

- Políticas públicas, territorio, propiedad y derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- La interculturalidad como base de defensa de los derechos de los pueblos indígenas y tribales.
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

Viernes 30 de septiembre

Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30

**Directores/as del
Diplomado**

Antonia Urrejola
Jaime Esponda

Docentes*

Arlette Reyes, José Bengoa, Minda Bustamante,
Diego Carrasco, Milka Castro, Carlos Contreras,
Juan Jorge Faúndes, Carolina Huenchullán,
Dieter Köch, Consuelo Labra, Catalina Lagos,
Sara Larraín, Marco Moreno, Marta Rangel,
Antonia Santos, Antonia Urrejola,
Mylene Valenzuela

Coordinadora Académica

Arlette Reyes

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

**A confirmar*

Valor: US\$ 1.480 (mil cuatrocientos ochenta dólares americanos) o su equivalente en **moneda nacional \$ 800.000** (ochocientos mil pesos chilenos). Se dispondrá de un cupo limitado de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten. Con el objeto de beneficiar a un mayor número de solicitantes de beca, se priorizará por el otorgamiento de becas parciales.

Descargar formulario de postulación *online* en www.fundacionhenrydunant.org

Fundación Henry Dunant - América Latina

Oficina Regional
California 1892, Providencia
Fonos: (56-2) 2205 5179; (56-2) 2209 0657
Código Postal: 750 1021
Santiago, Chile
Contacto: contacto@funhd.org



Fundación Henry Dunant - América Central

1a. Avenida 1-05 zona 16, Camposeco,
Ciudad de Guatemala
Fonos: (00502) 2441 3610; (00502) 5717 2957
Código Postal: 01016
Guatemala, Guatemala
Contacto: veronica.tobar@funhd.org